



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SET. 2006

RES.H.N° 1020-06

Expte.No.4995/05

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Ira. Categoría Semiexclusiva, para la asignatura "Espacio y Sociedad", de la Escuela de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió unánimemente recomendando la designación del Prof. Héctor Ramírez;

Que la postulante Hilda Liliana Mendoza elevó formal impugnación al dictamen;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.436/06, recomienda que se proceda con la ampliación del dictamen correspondiente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria de días 12 y 19/09/06)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación del Dictamen** elaborado por los miembros del Jurado entendió en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Ira. Categoría, Semiexclusiva, para la asignatura "Espacio y Sociedad", de la Escuela de Historia.

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la elevación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Resol.No.661/88 y modificatorias -Reglamento para la cobertura de cargos de Auxiliares de la Docencia-, es decir, diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los miembros del Jurado, y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia y gírese al Jurado de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2°.



PROF. SUSANA I. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA